

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con un minuto del trece de abril de dos mil veintitrés, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés, conforme a lo estipulado en las Cláusulas Séptima y Octava del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes las siguientes personas:

Presidente del Comité:

Lic. Bernardo Núñez Yedra

Secretario Ejecutivo.

Secretario del Comité:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo.

Vocales:

Lic. Miguel Pérez Jiménez

Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Lic. Jesús García Hurtado

Director de Recursos Humanos.

Mtra. Mónica Chalchy García

Directora de Planeación y Recursos Financieros.

Personas Invitadas Permanentes:

Lic. Aldo Méndez Fernández

Director de Servicios Legales y Representante suplente de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IECM ante este Comité Técnico.

Lic. Lydia Beristain Garza

Subcontralora de Auditoría, Control y Evaluación, y Representante suplente de la Contraloría Interna del IECM ante este Comité Técnico.

Lic. Fabián Flores Vázquez

Representante de la Oficina de la Presidencia del IECM.

Lic. Samuel Armando Cerón Paz

Representante de Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de siete convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación económica, y por **UNANIMIDAD** de las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo. De igual forma, fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que integran el Orden del Día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de siete convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.

El licenciado **Bernardo Núñez Yedra** sometió al examen de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Respecto a este punto del Orden del Día, el licenciado **César Alberto Hoyo Rodríguez** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Comité Técnico; éstas consisten en el reordenamiento de los puntos resolutivos del Acuerdo.

Al no haber intervenciones, mediante votación económica las personas integrantes del Comité Técnico aprobaron, por **UNANIMIDAD**, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de siete convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con igual número de personas.

Los términos de los pagos, mediante cheque de caja, son los siguientes:

No.	PERSONA BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA	FORMA DE PAGO
1.	Francisco Gabriel Soto Trujano.	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$232,611.10 M.N. (Doscientos treinta y dos mil seiscientos once pesos 10/100 moneda nacional).	\$14,185.14 M.N. (Catorce mil ciento ochenta y cinco pesos 14/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$218,425.96 M.N. (Doscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 96/100 moneda nacional).	Cheque de caja.

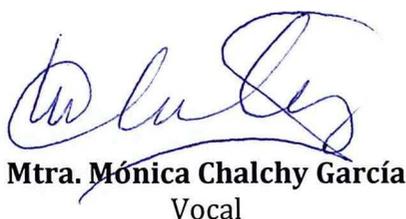
Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

No.	PERSONA BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA	FORMA DE PAGO
2.	Carolina Rocha Barreto.	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$519,967.37 M.N. (Quinientos diecinueve mil novecientos sesenta y siete pesos 37/100 moneda nacional).	\$53,366.39 M.N. (Cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 39/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$466,600.98 M.N. (Cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos pesos 98/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
3.	Melba Reyes Cruz.	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$422,188.46 M.N. (Cuatrocientos veintidós mil ciento ochenta y ocho pesos 46/100 moneda nacional).	\$45,150.01 M.N. (Cuarenta y cinco mil ciento cincuenta pesos 01/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$377,038.45 M.N. (Trescientos setenta y siete mil treinta y ocho pesos 45/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
4.	Rosalío Bernardo Martínez Guerrero.	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$279,266.71 M.N. (Doscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 71/100 moneda nacional).	\$31,613.56 M.N. (Treinta y un mil seiscientos trece pesos 56/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$247,653.15 M.N. (Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos 15/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
5.	Alma Angélica Vaquero Betancourt.	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$674,165.38 M.N. (Seiscientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 38/100 moneda nacional).	\$137,753.56 M.N. (Ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos 56/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$536,411.82 M.N. (Quinientos treinta y seis mil cuatrocientos once pesos 82/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
6.	Martha Verónica Hernández Lóyzaga.	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$914,636.79 M.N. (Novecientos catorce mil seiscientos treinta y seis pesos 79/100 moneda nacional).	\$180,386.01 M.N. (Ciento ochenta mil trescientos ochenta y seis pesos 01/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$734,250.78 M.N. (Setecientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 78/100 moneda nacional).	Cheque de caja.
7.	Adriana Alva Aguirre.	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$565,616.77 M.N. (Quinientos sesenta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 77/100 moneda nacional).	\$77,878.31 M.N. (Setenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos 31/100 moneda nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$487,738.46 M.N. (Cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 46/100 moneda nacional).	Cheque de caja.

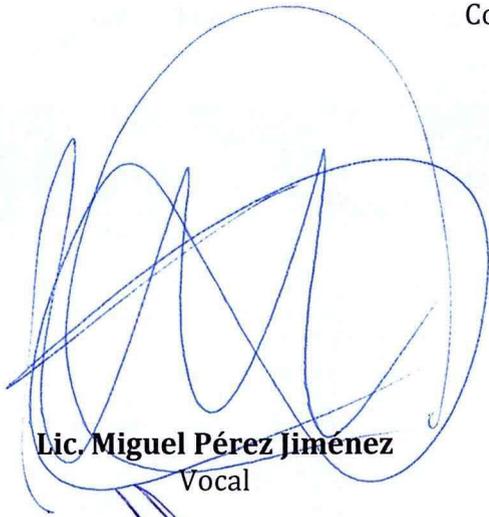
Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las catorce horas con nueve minutos del trece de abril del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico que en ella intervinieron.


Lic. Bernardo Núñez Yedra
Presidente


Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario


Mtra. Mónica Chalchy García
Vocal


Lic. Jesús García Hurtado
Vocal



Lic. Miguel Pérez Jiménez
Vocal



Lic. Aldo Méndez Fernández
Invitado Permanente
(suplente)



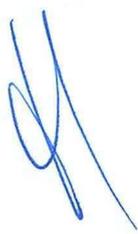
Lic. Lydia Beristain Garza
Invitada Permanente
(suplente)



Lic. Fabián Flores Vázquez
Invitado Permanente



Lic. Samuel Armando Cerón Paz
Invitado Permanente
(representante de la Institución Fiduciaria)



Las firmas que constan en la presente hoja corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el trece de abril de dos mil veintitrés.